

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47419 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 585/2013, Sección C3.

Fecha del auto de declaración: 19/11/13.

Clase de concurso: voluntario abreviado, solicitada la liquidación.

Entidad concursada: Sociedad Hispano Italiana de Montajes Técnicos, S.L. con domicilio en Llinars del Vallés (Barcelona), Polígono Industria Llinars Park, Avda. Mogent, 252-254, y CIF B-62.817457.

Administradores concursales: CSM Legal & Concursal, S.L.P., que ha designado a D.ª Nuria Sanz Figueras, abogado.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: c/ Tuset, 34, entl. D, de Barcelona (08006).

- Dirección electrónica: shimtec@csm-legalconcursal.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13. 08014 Barcelona).

Barcelona, 26 de noviembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130068388-1